



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.**

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las diez horas y treinta minutos del día diez de marzo de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

**D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. de Alcalde**  
**D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde**  
**D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde**  
**D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde**

**NO ASISTEN**

**D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde**  
**D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde**  
**Dª M.ª TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2ª Tte. de Alcalde (Enfermedad)**

Asistidos por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.
- 2.- APROBAR FACTURA N. 124 DE LA OBRA IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN CEIP JOSÉ CORTINES PACHECO EN CALLE ISLANDIA N.º 1 LEBRIJA (SEVILLA) Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR), EXPEDIENTE PAA /242/2022.
- 3.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE AUXILIARES DE SERVICIOS (CONTROLADORES) Y MANTENIMIENTO EN EL RECINTO DEL VERTEDERO DE RSU EL CORNEJIL, T.M. LEBRIJA (SEVILLA), EXPEDIENTE PEA/46/2022.
- 4.- CONTRATO MENOR SERVICIO DE ALQUILER DE MATERIAL DE HOSTELERÍA AL ENCUENTRO A LA CATA DE VINOS Y PAN DE LEBRIJA CON MOTIVO DE LA ASAMBLEA ANUAL DE LA ACADEMIA ANDALUZA DE GASTRONOMÍA.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==	Firmado	13/03/2023 10:01:13
Firmado Por	Firmado	13/03/2023 09:54:01
Jose Benito Barroso Sanchez		
Manuel Jaramillo Fernandez		
Observaciones	Página	1/15
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==</a>	





5.- ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS MEDIANTE IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN CEIP BLAS INFANTE EN CALLE MANUEL DE FALLA N.º 2 LEBRIJA (SEVILLA) Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

6.- APROBAR EL REFORMADO DE PROYECTO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA.

7.- INICIO DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE “CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA”, INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, LÍNEA 12 - INFRAESTRUCTURAS Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA, DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO), EXPEDIENTE PAA/130/2022.

#### **PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Se Ratificó por unanimidad de todos los asistentes.


**PUNTO SEGUNDO.- APROBAR FACTURA N. 124 DE LA OBRA IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN CEIP JOSÉ CORTINES PACHECO EN CALLE ISLANDIA N.º 1 LEBRIJA (SEVILLA) Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR), EXPEDIENTE PAA/242/2022.**

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Obras y Mantenimiento de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de Factura n. 124 de la obra implantación de nueva instalación de energía eléctrica mediante placas fotovoltaicas en CEIP José Cortines Pacheco en calle Islandia, 1 y la realización del certificado de eficiencia energética (previo y posterior) Expte. PAA/242/2022 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la Resolución estimatoria de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se concede al Ayuntamiento de Lebrija incentivos acogidos a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2010, Línea Construcción Sostenible, solicitud de incentivo con número de expediente 1148268. .

Visto que con fecha 25-01-2023 la Junta de Gobierno Local adjudicó el contrato de REDACCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE

Código Seguro De Verificación	gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	13/03/2023 10:01:13
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	13/03/2023 09:54:01
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==</a>		





Ayuntamiento de Lebrija

MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS MEDIANTE “IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN CEIP JOSÉ CORTINES PACHECO EN CALLE ISLANDIA N.º 1 LEBRIJA (SEVILLA)” Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR), Expediente PAA /242/2022, a la empresa ARCOTIERRA MEDIOAMBIENTAL, S.L., NIF B11893344.

La Junta de Gobierno,

### ACUERDA

**Primero.-** Aprobar la factura n.º 124 de fecha 31-01-2023 de la empresa ARCOTIERRA MEDIOAMBIENTAL, S.L., con NIF B11893344. con un importe de NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (98.250,98€) con cargo a la partida de gastos 05.323.6322201, correspondiente a la obra “IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN CEIP JOSÉ CORTINES PACHECO EN CALLE ISLANDIA N.º 1 LEBRIJA (SEVILLA)” Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR), Expediente PAA /242/2022.


### **PUNTO TERCERO.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE AUXILIARES DE SERVICIOS (CONTROLADORES) Y MANTENIMIENTO EN EL RECINTO DEL VERTEDERO DE RSU EL CORNEJIL, T.M. LEBRIJA (SEVILLA), EXPEDIENTE PEA/46/2022.**

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Obras y Mantenimiento de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Adjudicación del servicio de auxiliares de servicios (controladores) y mantenimiento en el recinto del vertedero de RSU El Cornejil, T.M. Lebrija Expte. PEA/46/2022 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando la necesidad de este Ayuntamiento de prestar el servicio de Auxiliares de servicios (controladores) y mantenimiento en el recinto del vertedero de RSU “El Cornejil” sito en el T.M. de Lebrija (Sevilla), expuesta en la memoria emitida por el Director del Área de Mantenimiento de la Ciudad de fecha 11 de marzo de 2022.

Considerando el Informe emitido por el Director de Área de Mantenimiento de la Ciudad de que no existen medios personales ni materiales suficientes en este Ayuntamiento para su ejecución, considerando conveniente efectuar la contratación del servicio de Auxiliares de servicios (controladores) y mantenimiento en el recinto del vertedero de RSU “El Cornejil” sito en el T.M. de Lebrija (Sevilla).

Código Seguro De Verificación	gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	13/03/2023 10:01:13
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	13/03/2023 09:54:01
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==</a>		





Ayuntamiento de **Lebrija**

Vista la Providencia de Alcaldía de 11 de marzo de 2022 de inicio del expediente de contratación administrativa del servicio de AUXILIARES DE SERVICIOS (CONTROLADORES) Y MANTENIMIENTO EN EL RECINTO DEL VERTEDERO DE RSU “EL CORNEJIL” SITO EN EL T.M. DE LEBRIJA (SEVILLA).

Visto expediente tramitado por este Ayuntamiento para contratar, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, el servicio de AUXILIARES DE SERVICIOS (CONTROLADORES) Y MANTENIMIENTO EN EL RECINTO DEL VERTEDERO DE RSU “EL CORNEJIL” SITO EN EL T.M. DE LEBRIJA (SEVILLA), señalado con el número *PEA/46/2022*, con un presupuesto base de licitación, para los dos años de duración del contrato, con posibilidad de una prórroga de dos años, de ciento noventa y ocho mil ochocientos ochenta y siete euros con cuatro céntimos de euro (198.887,04 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de cuarenta y un mil setecientos sesenta y seis euros con veintiocho céntimos de euro (41.766,28 € €), lo que supone un total de doscientos cuarenta mil seiscientos cincuenta y tres euros con treinta y dos céntimos de euro (240.653,32 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de trescientos noventa y siete mil setecientos setenta y cuatro euros con ocho céntimos de euro (397.774,08 €), IVA excluido.

La citada licitación se envió al DOUE el 23 de marzo de 2022 y se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 28 de marzo de 2022, finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 23:59 horas del día 22 de abril de 2022.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.


Vistas las actuaciones seguidas en el expediente, el informe técnico de valoración de las ofertas de 21 de diciembre de 2022 y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 6 de mayo y 23 de diciembre de 2022, acordando en esta última entre otros elevar propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa PLESIEX, S.L., NIF B90478751, que ha presentado la mejor oferta, tras el requerimiento y presentación de ésta en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto que por la citada empresa se presenta, dentro del plazo concedido, la documentación requerida, y comprobado que la misma se ajusta a lo solicitado.

Visto que de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 102, de 19 de enero de 2023,

**ACUERDO**

Código Seguro De Verificación	gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	13/03/2023 10:01:13
Observaciones		Firmado	13/03/2023 09:54:01
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==		Página 4/15





Ayuntamiento de Lebrija

**PRIMERO:** Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada:

LICITADORES	NIF
EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L.	B70061577
GRUPO HALCONES DEL SUR, S.L.	B42844092
LAURA ADRUBAU VICENTE	47205217V
NASER SERVICIOS DE ASISTENCIA, S.L.	B91166512
SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.	B91813352
PLESIEX, S.L.	B90478751

**SEGUNDO:** Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones por orden decreciente:

	LICITADORES	PUNTUACIÓN
1º	PLESIEX, S.L.	93,64
2º	LAURA ADRUBAU VICENTE	91,31
3º	NASER SERVICIOS DE ASISTENCIA, S.L.	86,18
4º	SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.	84,75
5º	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L.	82,30
6º	GRUPO HALCONES DEL SUR, S.L.	79,11

**TERCERO:** Adjudicar el contrato de servicio de **AUXILIARES DE SERVICIOS (CONTROLADORES) Y MANTENIMIENTO EN EL RECINTO DEL VERTEDERO DE RSU “EL CORNEJIL” SITO EN EL T.M. DE LEBRIJA (SEVILLA)**, Expediente PEA/46/2022, a la empresa PLESIEX, S.L. con NIF B90478751, por un importe de ciento cincuenta y nueve mil quinientos treinta y nueve euros con treinta y siete céntimos de euro (159.539,37 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de treinta y tres mil quinientos tres euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (33.503,64 €), lo que supone un total de ciento noventa y tres mil cuarenta y dos euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (193.042,64 €), por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada.

**CUARTO:** Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

**QUINTO:** Formalizar el contrato en documento administrativo, que no podrá efectuarse antes de que transcurran los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores o candidatos, y realizar publicación de la misma en el Perfil de Contratante de esta Corporación y en el DOUE.

**SEXTO:** Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	13/03/2023 10:01:13	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	13/03/2023 09:54:01	
Observaciones		Página	5/15	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==</a>			



**SÉPTIMO:** Comunicar al adjudicatario que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de marzo de 2022 se designó como responsable de la ejecución del contrato a D. José María Montero Miciera, Director del Área de Mantenimiento de la Ciudad, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

**PUNTO CUARTO.- CONTRATO MENOR SERVICIO DE ALQUILER DE MATERIAL DE HOSTELERÍA AL ENCUENTRO A LA CATA DE VINOS Y PAN DE LEBRIJA CON MOTIVO DE LA ASAMBLEA ANUAL DE LA ACADEMIA ANDALUZA DE GASTRONOMÍA.**

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Cultura de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Contrato menor servicio de alquiler de material de hostelería al encuentro a la cata de vinos y pan de Lebrija con motivo de la Asamblea Anual de la Academia Andaluza de Gastronomía y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Con fecha 7 de marzo de 2023 la responsable del contrato Brigida Romero Falcón solicitó oferta a tres empresas para este contrato que se relacionan a continuación:

1. Santa Brígida Catering S.L.U.  
CIF B-90303249  
C/ Montreal, 14  
41740 Lebrija (Sevilla)  
[santabrigidacatering@hotmail.com](mailto:santabrigidacatering@hotmail.com)
2. Restaurante Sevilla Betis  
C/ Goya, 26  
41740 Lebrija (Sevilla)  
[tejero@restaurantesevillabetis.com](mailto:tejero@restaurantesevillabetis.com)
3. Miano Lebrija S.L.  
CIF B-902379773  
C/ Tetuán, 24  
41740 Lebrija (Sevilla)  
[hotelbarrionuevo@hotmail.com](mailto:hotelbarrionuevo@hotmail.com)


Con fecha 8 de marzo de 2023 **Miano Lebrija S.L.** dentro del plazo indicado cuyo importe presupuesto asciende a 900,00 € (novecientos euros) IVA (21%) INCLUIDO y declaración responsable.

Las empresas **Restaurante Sevilla Betis Santa Brígida Catering S.L.U.** no presentaron ofertas porque no podían atenderlas en este momento.

Se procede al estudio de la oferta y cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas en el contrato y presupuesto.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites

Código Seguro De Verificación	gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado Firmado	13/03/2023 10:01:13 13/03/2023 09:54:01
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==</a>		





Ayuntamiento de **Lebrija**

aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 09-03-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 20/06/2019 y el Decreto 102/2023 de fecha 19/01/2023 modificación de las competencias de la Junta de Gobierno local, se apruebe la siguiente:

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

**Primero.** Adjudicar el contrato menor para el servicio de alquiler de material de hostelería destinado al encuentro a la cata de vinos y pan de Lebrija con motivo de la asamblea anual de la Academia Andaluza de Gastronomía a


**Miano Lebrija S.L.**  
CIF B-902379773  
C/ Tetuán, 24  
41740 Lebrija (Sevilla)  
[hotelbarrionuevo@hotmail.com](mailto:hotelbarrionuevo@hotmail.com)

**Segundo.** Autorizar y disponer el gasto por importe de 900,00 € (novecientos euros) IVA INCLUIDO con cargo a la aplicación presupuestaria 06.432.22699.”

**PUNTO QUINTO.- ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS MEDIANTE IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN CEIP BLAS INFANTE EN CALLE MANUEL DE FALLA N.º 2 LEBRIJA (SEVILLA) Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.**

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Adjudicación del expediente de contratación de la redacción del proyecto técnico y de ejecución de las obras de mejoras de eficiencia energética mediante implantación de nueva instalación de energía eléctrica mediante placas fotovoltaicas en CEIP Blas Infante, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Código Seguro De Verificación	gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado Firmado	13/03/2023 10:01:13 13/03/2023 09:54:01
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==</a>		





Ayuntamiento de **Lebrija**

Considerando la solicitud de incentivo acogido a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2010, y a la Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía (B.O.J.A. núm. 84, de 5 de mayo de 2017), por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Construcción Sostenible.


Considerando la Resolución estimatoria de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se concede al Ayuntamiento de Lebrija incentivos acogidos a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2010, Línea Construcción Sostenible, solicitud de incentivo con número de expediente 1148235.

Extendiéndose la aplicación del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a los Fondo Europeo de Desarrollo Regional “Artículo 2. Ámbito de aplicación. 1. El presente real decreto-ley es de aplicación a las entidades que integran el sector público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. 2. El Título I, el Capítulo III del Título III, y los Capítulos II, III, IV, V y VI del Título IV, así como el artículo 46, se aplicarán a las actuaciones de cualesquiera de las entidades del sector público dirigidas a la gestión y ejecución de proyectos y actuaciones que sean financiables con los fondos europeos del Instrumento Europeo de Recuperación, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo Plus, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. 3. El Capítulo II del Título III y el Capítulo VII del Título IV se aplicarán a las actuaciones de cualesquiera de las entidades del sector público en relación con los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. 4. El Capítulo I del Título III y el Capítulo I del Título IV se aplicarán a las actuaciones de cualesquiera de las entidades del sector público dirigidas a la programación, presupuestación, gestión, ejecución y control de proyectos y actuaciones que sean financiables con los fondos del Instrumento Europeo de Recuperación.”

De conformidad con lo previsto en el Artículo 51 del Real Decreto 36/2020 de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, las obras se adjudicarán mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado previsto en el apartado 6 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en tanto se cumple la condición requeridas al efecto, a la oferta que resulte más ventajosa para el Ayuntamiento atendiendo a una pluralidad de criterios (sin criterios subjetivos) evaluables automáticamente, mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, que se definirán en los apartados 23 y 24 del Anexo I, de acuerdo con lo establecido en los artículos 145 a 149 de la LCSP:

“A los contratos de obras de valor estimado inferior a 200.000 euros y a los contratos de suministros y servicios de valor estimado inferior a 100.000 € que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, excepto los que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual, les podrá ser de aplicación la tramitación prevista en el apartado 6 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. “

Código Seguro De Verificación	gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	13/03/2023 10:01:13
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	13/03/2023 09:54:01
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==</a>		







Ayuntamiento de Lebrija

Considerando necesario contratar la realización de LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS MEDIANTE “IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN CEIP BLAS INFANTE EN CALLE MANUEL DE FALLA N.º 2 LEBRIJA (SEVILLA)” Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 17 de enero de 2023 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Vista la Providencia de Alcaldía de 20 de enero de 2023 de inicio del expediente de LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS MEDIANTE “IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN CEIP BLAS INFANTE EN CALLE MANUEL DE FALLA N.º 2 LEBRIJA (SEVILLA)” Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR), de la actuación incentivada por la Agencia Andaluza de la Energía, con fondos propios de la Junta de Andalucía y procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo regional (FEDER) y Ayuntamiento de Lebrija.

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de enero de 2023 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS MEDIANTE “IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN CEIP BLAS INFANTE EN CALLE MANUEL DE FALLA N.º 2 LEBRIJA (SEVILLA)” Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR), Expediente PAA /11/2023, actuación incentivada por la Agencia Andaluza de la Energía, con fondos propios de la Junta de Andalucía y procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo regional (FEDER), y Ayuntamiento de Lebrija, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tramitándose mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de noventa y dos mil doscientos setenta y siete euros (92.277,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de diecinueve mil trescientos setenta y ocho euros con diecisiete céntimo de euro (19.378,17 €), lo que supone un total de ciento once mil seiscientos cincuenta y cinco euros con diecisiete céntimo de euro (111.655,17 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de noventa y dos mil doscientos setenta y siete euros (92.277,00 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 26 de enero de 2023 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 9 de febrero de 2023.

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de febrero de

Código Seguro De Verificación	gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	13/03/2023 10:01:13
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	13/03/2023 09:54:01
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==</a>		





2023 se procedió a la modificación de los pliegos y ampliación de los plazos de LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS MEDIANTE “IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN CEIP BLAS INFANTE EN CALLE MANUEL DE FALLA N.º 2 LEBRIJA (SEVILLA)” Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR), Expediente PAA /11/2023, por modificaciones significativas en los pliegos de la contratación.

Visto que con fecha 6 de febrero de 2023 a las 12:47 se publicó anulación de anuncio de licitación publicándose en la misma fecha a las 12:51 nuevo anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 20 de febrero de 2023.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente, y la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 22 de febrero, 1 y 8 de marzo de 2023 acordando entre otros elevar propuesta de adjudicación a aquellas empresas que han presentado la mejor oferta, tras el requerimiento y presentación de éstas en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y calificación favorable de documentación presentada dentro de plazo y declarada ajustada a lo exigido en el pliego.


De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

## ACUERDO

**PRIMERO:** Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada:

LICITADORES	NIF
ALJAVAL SOLUTIONS, S.L.	B56129687
ARCOTIERRA MEDIOAMBIENTAL, S.L.	B11893344
CONTROL Y MONTAJES DOMOAL, S.L.U.	B90465097
DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L	B23528664

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==	Firmado	13/03/2023 10:01:13
Firmado Por	Firmado	13/03/2023 09:54:01
Jose Benito Barroso Sanchez		
Manuel Jaramillo Fernandez		
Observaciones	Página	10/15
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==</a>	





Ayuntamiento de Lebrija

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	A79486833
FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	B01684257
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	B18957985
IENERPRO 2014, S.L.	B45814266
INERGÍA INGENIERÍA RENOVABLE, S.L.	B01847896
INNOCAMPO, S.L.	B06583884
INSTALACIONES HIPANOVA, S.L.U.	B11492477
PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	A79228854
SABIA ENERGÍA, S.L.	B93634491
3M INSTALACIONES Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD, S.L.	B90241431

**SEGUNDO:** Rechazar las ofertas que se indican por los siguientes incumplimientos:

LICITADORES	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ANTONIO MORENO DE LA CRUZ	Se rechaza la oferta ya que no se ajusta al modelo anexo al PCAP, conforme a la cláusula 13 del mismo y el artículo 84 RGLCAP.
NEBRISOL ENERGÍA, S.L.	Se rechaza la oferta ya que no presenta oferta económica conforme al modelo de oferta anexo III del PCAP, conforme a la cláusula 13 del mismo y el art. 84 RGLCAP.

**TERCERO:** Excluir la oferta presentada por 3M INSTALACIONES Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD, S.L., toda vez que enviado el oportuno requerimiento para la justificación de su oferta económica por incurrir ésta en valores anormales o desproporcionados, ha finalizado el plazo otorgado para ello sin que la empresa haya aportado la requerida justificación.

**CUARTO:** Adjudicar el contrato de la LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS MEDIANTE “IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN CEIP BLAS INFANTE EN CALLE MANUEL DE FALLA N.º 2 LEBRIJA (SEVILLA)” Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR), Expediente PAA /11/2023, actuación incentivada por la Agencia Andaluza de la Energía, con fondos propios de la Junta de Andalucía y procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo regional (FEDER), y Ayuntamiento de Lebrija, a la empresa SABIA

Código Seguro De Verificación	gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	13/03/2023 10:01:13	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	13/03/2023 09:54:01	
Observaciones		Página	11/15	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==</a>			



ENERGÍA, S.L., NIF B93634491, por un importe de ochenta y dos mil trescientos ochenta y ocho euros (82.388,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de diecisiete mil trescientos un euro con cuarenta y ocho céntimos de euro (17.301,48 €), lo que supone un total de noventa y nueve mil seiscientos ochenta y nueve euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (99.689,48 €), por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Proyecto y a la oferta presentada, con un plazo de ejecución hasta el 17 de marzo de 2023, desde la firma del contrato.

**QUINTO:** Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

**SEXTO:** La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

**SÉPTIMO:** Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.”

**PUNTO SEXTO.- APROBAR EL REFORMADO DE PROYECTO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA.**

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de reformado de Proyecto del Centro de Interpretación de la Figura de Elio Antonio de Nebrija y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vistas las Bases Regulatoras del Programa Municipal de Empleo y Apoyo Empresarial del Plan de Reactivación Económica y Social (Plan Contigo) de las obras a ejecutar por éste Ayuntamiento con cargo a dicho Programa.

Vista la Resolución nº 6189 de fecha 19/10/2021 de aprobación definitiva de la concesión de subvenciones para dicho programa.

Visto que con fecha 8 de Junio de 2022 se aprobó en Junta de Gobierno Local el proyecto de obra “CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA” LÍNEA 12: INFRAESTRUCTURA Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA por importe de 300.000,00€.

Visto el REFORMADO DE PROYECTO DEL “CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA” LINEA 12 (21KONE12) INFRAESTRUCTURA Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN

Código Seguro De Verificación	gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	13/03/2023 10:01:13 13/03/2023 09:54:01
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==</a>		





Ayuntamiento de **Lebrija**

CONTIGO) de la Diputación Provincial de Sevilla, redactado por el Arquitecto D. Sebastian Cordero González, colegiado 7459 de COA de Sevilla y se encuentra visado por el colegio profesional correspondiente con número 22/001787-T003 de fecha 24 de Febrero de 2023 por importe de 354.630,08€ (IVA incluido) con cargo a la partida presupuestaria 05.334.6192207.

Visto los informes de los Servicios Técnicos Municipales, de la Secretaría e Intervención Municipal.

La Junta de Gobierno Local,

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar a los efectos urbanísticos y a los del artículo 242.4.a) LCSP el **REFORMADO DE PROYECTO DEL “CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA”** LINEA 12 (21KONE12) INFRAESTRUCTURA Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la Diputación Provincial de Sevilla, redactado por el Arquitecto D. Sebastian Cordero González, colegiado 7459 de COA de Sevilla y se encuentra visado por el colegio profesional correspondiente con número 22/001787-T003 de fecha 24 de Febrero de 2023 por importe de 354.630,08€ (IVA incluido) con cargo a la partida presupuestaria 05.334.6192207.


**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos y realización de cuantas gestiones sean precisas a fin de dar cumplimiento a este Acuerdo.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente Acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla.

**PUNTO SEPTIMO.- INICIO DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE “CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA”, INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, LINEA 12 - INFRAESTRUCTURAS Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA, DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO), EXPEDIENTE PAA/130/2022.**

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Inicio de Expediente de modificación del contrato de las obras correspondientes al proyecto de Centro de Interpretación de la figura de Elio Antonio de Nebrija, incluido en el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, Línea 12 Infraestructuras y modernización turística, del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo), Expte. PAA/130/2022 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Código Seguro De Verificación	gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado Firmado	13/03/2023 10:01:13 13/03/2023 09:54:01
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==</a>		





Ayuntamiento de Lebrija

Considerando que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de agosto de 2022 se adjudicó el contrato de obra de “CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA”, Expediente PAA/130/2022, INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, LINEA 12 - INFRAESTRUCTURAS Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA, DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO), a la empresa CONSTRUCCIONES RONDA LA MINA, S.L., NIF B41615097, por un importe de doscientos veintitrés mil veinte euros con quince céntimos de euros (223.020,15 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de cuarenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro con veintitrés céntimos de euro (46.834,23 €), lo que supone un total de doscientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con treinta y ocho céntimos de euro (269.854,38 €), habiéndose formalizado el correspondiente contrato administrativo con fecha 6 de septiembre de 2021.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Informe de Secretaría	08/03/2023

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

### ACUERDO


**PRIMERO.** Iniciar el expediente de modificación del contrato de obras de “CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA”, Expediente PAA/130/2022, INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, LINEA 12 - INFRAESTRUCTURAS Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA, DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO), conforme al reformado de proyecto redactado por el Arquitecto D. Sebastián Cordero González y aprobado técnicamente.

**SEGUNDO.** Dar audiencia al contratista por un plazo de tres días naturales, con traslado del informe emitido y de la propuesta de modificación, para que presente las alegaciones que estime pertinentes.

**TERCERO.** Que se incorpore al expediente Certificado de existencia de crédito, expedido por la Intervención Municipal.

**CUARTO.** Formuladas las alegaciones, emitir certificado de secretaría de las alegaciones presentadas, y dar traslado a los servicios técnicos municipales para la emisión del correspondiente

Código Seguro De Verificación	gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	13/03/2023 10:01:13
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	13/03/2023 09:54:01
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==</a>		





Ayuntamiento de **Lebrija**

informe.

**QUINTO.** En caso de resultar necesario, solicitar la emisión de Dictamen por el Órgano Consultivo de la Comunidad Autónoma.

**SEXTO.** Tras el informe técnico, remítase a Secretaría para la emisión del informe-propuesta.

**SÉPTIMO.** Con los informes anteriores, trasládese a esta Junta de Gobierno Local para su estudio y resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	13/03/2023 10:01:13	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	13/03/2023 09:54:01	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gefIkvi+ko03LYnCAzidQg==</a>			